

SERVICIO DE BIENESTAR - SSVQ - BENEFICIOS AÑO 2015

REEMBOLSO PRESTACIONES MÉDICAS FONASA/ISAPRES

Nº	BENEFICIOS	CUPO ANUAL	AFILIADO O CARGAS	VALOR TOPE PRESTACIÓN	DOCUMENTOS A PRESENTAR
1	BONO CONSULTA MÉDICA	Por monto	X	monto de \$70.000	COPIA DEL BONO CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE.
2	CONSULTA MÉDICA PARTICULAR	5	X	\$ 18.000	BOLETA DE HONORARIOS CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE Y MÉDICO TRATANTE. EN CASO DE REEMBOLSO ISAPRE TRAER FOTOCOPIA DE BOLETA MAS REEMBOLSO ISAPRE ORIGINAL.
3	INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA	1	X	\$270.000	PROGRAMA MÉDICO, BONOS, FACTURAS Y/O BOLETAS
4	HOSPITALIZACIÓN SIN USO PABELLON	1	X	\$150.000	PROGRAMA MÉDICO, BONOS, FACTURAS Y/O BOLETAS.
5	ATENCIÓN OBSTÉTRICA (PARTO)	1	X	\$ 70.000	PROGRAMA MÉDICO, BONOS, FACTURAS Y/O BOLETAS.
6	EXÁMENES DE LABORATORIO e IMAGENOLÓGÍA (ULTRASONIDO, TAC, DESINTOMETRÍA, RX, RNM.)	Por monto	X	monto de \$130.000	COPIA DEL BONO CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE.
7	EXÁMENES NO CODIFICADOS POR FONASA.	2	X	\$ 25.000	ORDEN MÉDICA, MAS BOLETA CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE Y DE LA PRESTACIÓN.
8	ATENCIONES ODONTOLÓGICAS	Por monto	X	monto de \$100.000	ORDEN MÉDICA SEGÚN CORRESPONDA Y BOLETA CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE Y ODONTÓLOGO TRATANTE.
9	MEDICAMENTOS	12	X	\$10.000.-	RECETA MÉDICA, BOLETA COMPUTARIZADA (EXCEPTO PETORCA Y CABILDO). EN CASO DE RECETAS DE USO PERMANENTE O RETENIDAS, SE ACEPTARÁN FOTOCOPIAS, CON TIMBRE DE RECETA RETENIDA DE LA FARMACIA.
10	MEDICAMENTOS ALTO COSTO	5	X	\$16.000.-	RECETA MEDICA Y BOLETA COMPUTARIZADA CON UN VALOR IGUAL O SUPERIOR A 30.000 PESOS.
11	TRATAMIENTOS MÉDICOS	5	X	\$ 20.000.-	COPIA DE BONO O BOLETA CON ORDEN MEDICA, LA CUAL DEBERA LLEVAR LAS ESPECIFICACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.
12	TRATAMIENTOS NO MÉDICOS (KINESIÓLOGO, FONOAUDIÓLOGO, ETC.)	5	X	\$20.000.-	EN EL CASO DE TRATAMIENTOS PARAMEDICOS TRAER BONO O BOLETA CON ESP. TRATAMIENTO.
13	PODÓLOGO	3	X	\$5.000.-	BOLETA DE HONORARIOS
14	TRATAMIENTOS MEDICOS DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS	2	x	\$100.000.-	COPIA DE BONO O BOLETA CON ORDEN MEDICA, LA CUAL DEBERA LLEVAR LAS ESPECIFICACIÓN DEL DIAGNOSTICO. Y TRATAMIENTO.
15	TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	12	X	\$10.000	COPIA DEL BONO CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE; FOTOCOPIA DE BOLETA MAS REEMBOLSO ORIGINAL DE PRESTACIÓN EN CASO DE ISAPRE O BOLETA DE HONORARIOS EN CASO DE ATENCIÓN PARTICULAR.
16	AUDÍFONOS	1	POR AFILIADO Y CARGAS	\$150.000.-	ORDEN MÉDICA MAS BOLETA O FACTURA, CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE. BENEFICIARIOS DE FONASA MAYORES DE 55 AÑOS PRESENTAR FOTOCOPIA VISADA POR FONASA
17	REPARACIÓN DE AUDÍFONO	1	POR AFILIADO Y CARGAS	\$20.000.-	BOLETA O FACTURA CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE E INDICACIÓN DE LA REPARACIÓN.
18	COMPRA DE PILAS	1	POR AFILIADO Y CARGAS	\$10.000.-	BOLETA DE COMPRA DE LUGAR AUTORIZADO PARA LA VENTA DE PILAS.
20	LENTE ÓPTICOS SIMPLE	1	POR AFILIADO Y CARGAS	\$40.000	
	LENTE ÓPTICOS BIFOCALES	1	POR AFILIADO Y CARGAS	\$65.000	COMPRA DIRECTA: PRESENTAR RECETA MÉDICA Y BOLETA, CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE.

	LENTES ÓPTICOS CONTACTO	1	POR AFILIADO Y CARGAS	\$45.000	BENEFICIARIOS DE FONASA MAYORES DE 55 AÑOS PRESENTAR FOTOCOPIA VISADA POR FONASA.
21	APARATO ORTOPÉDICO (PRÓTESIS, ORTESIS)	1	POR AFILIADO Y CARGAS	100% CON TOPE DE \$20.000 VALOR SUPERIOR A \$40.000 SE CANCELA EL 50% CON TOPE DE \$60.000	❖ RECETA MÉDICA DEL ESPECIALISTA Y BOLETA O FACTURA, CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE. ❖ AFILIADOS A ISAPRE, FOTOCOPIA BOLETA MAS REEMBOLSO ORIGINAL ❖ BENEFICIARIOS DE FONASA PRESENTAR FOTOCOPIA VISADA POR FONASA, CUANDO CORRESPONDA.
22	AYUDAS TÉCNICAS (BASTONES, ANDADORES, SILLAS DE RUEDAS, ETC.)	1	POR AFILIADO Y CARGAS	BASTONES \$12.000 ANDADORES \$25.000 SILLA RUEDAS \$100.000.	❖ RECETA MÉDICA DEL ESPECIALISTA Y BOLETA, CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE. ❖ AFILIADOS A ISAPRE, FOTOCOPIA BOLETA MAS REEMBOLSO ORIGINAL ❖ BENEFICIARIOS DE FONASA PRESENTAR FOTOCOPIA VISADA POR FONASA CUANDO CORRESPONDA.
23	PLANTILLAS	1	POR AFILIADO Y CARGAS	100% CON TOPE DE \$7.000	RECETA MÉDICA DEL ESPECIALISTA Y BOLETA CON IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE. BENEFICIARIOS DE FONASA PRESENTAR FOTOCOPIA VISADA POR FONASA.

SUBSIDIOS (se otorgan después del 5to. Mes de afiliación)

24	MATRIMONIO	1	POR AFILIADO	\$100.000	CERTIFICADO DE MATRIMONIO
25	NACIMIENTO	1 POR NACIMIENTO	POR AFILIADO	\$50.000	CERTIFICADO DE NACIMIENTO
26	FALLECIMIENTO	1 POR DEFUNCIÓN	CARGAS Y CÓNYUGE	\$200.000	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN. Y EN CASO DE CONYUGE ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE MATRIMONIO
27	CATÁSTROFE	1	POR AFILIADO(A)	\$50.000 SEGUN SITUACION	INFORME SOCIAL E INFORME BOMBEROS O UNIDAD VECINAL.
28	SUBSIDIO MÉDICO ESPECIAL	1	X	\$300.000	INFORME SOCIAL, CERTIFICADO MÉDICO, PRESUPUESTO Y V° B° CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR.
29	BONO ESCOLARIDAD PRE-KINDER Y KINDER	1	POR CARGA	\$30.000	CERTIFICADO DE ALUMNO(A) REGULAR DE ESTABLECIMIENTO RECONOCIDO POR EL ESTADO. ESPECIFICAR NOMBRE, CURSO Y AÑO ESCOLAR DEL ALUMNO(A). <u>ESTE BONO SE OTORGA UNA VEZ AL AÑO</u>
	BONO ESCOLARIDAD E. BÁSICA	1	POR CARGA	\$40.000	
	BONO ESCOLARIDAD E. MEDIA	1	POR AFILIADO(A) Y CARGAS	\$41.000	
	BONO EDUCACIÓN SUPERIOR	1	POR CARGA	\$45.000	
30	BONO EDUCACIÓN SUPERIOR IMPONENTE	1	POR AFILIADO(A)	\$45.000	

PRÉSTAMOS

31	PRÉSTAMO EMERGENCIA	S/T	AFILIADO(A)	SEGÚN NECESIDAD	SOLICITUD DE BENEFICIO CERTIFICADA POR RENTAS Y EVALUACIÓN DE ASISTENTE SOCIAL RESIDENTE.
32	PRÉSTAMO MÉDICO	S/T	AFILIADO(A)	SEGÚN NECESIDAD	ADEMÁS CERTIFICADO MÉDICO, PRESUPUESTO E INFORME SOCIAL
33	PRÉSTAMO HABITACIONAL	S/T	AFILIADO(A)	SEGÚN NECESIDAD	ADEMÁS LIBRETA DE AHORRO, CERTIFICADO DE POSTULACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN, SEGÚN NECESIDAD.